asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete y veinte p. m.—

J. M. Ramos Mejía

Santiago Chape

Sesión 81ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
" Calderón
Sr. Gijena

Dr. Zubiaur
ausente en Comisión

Día 3 de Noviembre de 1910

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 13633 — 1 Acordar sueldo de segunda categoría á las siguientes Directoras de las escuelas nacionales de Tucumán, que se indican, que poseen título de Maestra Normal:

Julia Martínez, escuela n.º 1

Petrona Lezcano, escuela nº 5
Elena Fernandez de Piñeiro, " " 12.-

Exp. 13413 I Nombrar Visitador de Escuelas Nacionales en la provincia de Sgo. del Estero, al M. N. Ramón J. Martinez.-

" 13888 I Trasladar á la escuela nº 179 de San Luis, con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 1º de Setiembre p. pdo., á la Sta. Dolores Carillón, actual maestra de la nº 2.-

Trasladar á la Dirección de la escuela nº 180 de la misma provincia, con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 1º de Setiembre p. pdo., á la Sta. Rosario Simón, actual maestra de la nº 34.-

Trasladar, como maestra, á la escuela nº 180 de San Luis, con antigüedad al 1º de Setiembre p. pdo., á la Sta. Cármen Velazquez, que desempeña idénticas funciones en la nº 2.-

" 13872 D Acordar al contratista Dn. Francisco A. Di Cio, un plazo de cinco dias para firmar el contrato á que se refiere este expte., el que oportunamente se desglosará y devolverá á la Of. Judicial (Dr. del Campo), siendo entendido que si dentro de dicho plazo no lo firmara, se haria pasible de la pérdida del 1%, entregado como seña.-

" 13041 D No hacer lugar á la propuesta for-

Anulada en este expte., por los Sres. Della Penna y Ruzzi.-

Exp. 13601 | I | Aprobar el contrato de locación por casa para la escuela n.º 55 de Santa Fé, firmado por el Inspector Seccional respectivo y el Sr. Bernardino Andreu García, mediante el alquiler mensual de $40.- m/n y por el término de un año que empezará á contarse el 25 de Setiembre p. pdo.-

" 14240 | I | Exonerar de su puesto, á la Directora de la escuela n.º 24 de Sgo. del Estero, Sra. Antonia C. de Stemberg, por haber aplicado castigos corporales al niño Gaspar Santillán, con antigüedad al 26 de Octubre p. pdo.-

" 14193 | I | Desestimar la denuncia formulada por el Sr. Pedro Aguiar, contra el Director de la escuela nacional que funciona en Colonia Francesa, Santa Fé, Sr. Francisco Silva.-

" 7951 | P | Librar orden de pago, por separado, á favor del Empresario de las obras del edificio escolar que se construye en Santa Rosa de Toay (Pampa) Dn. Carlos A. Galli, por la suma correspondiente, de conformidad á la siguiente Liquidación

Al Sr. Carlos A. Galli, importe del adjunto certificado n.º 1 expedido por la D. G. de Ar-

quitectura, correspondiente á los trabajos efectuados por el mismo hasta el 1° de Octubre p. pdo., en la construcción del edificio escolar en Santa Rosa de Toay, de conformidad con los precios y condiciones del respectivo contrato aprobado por resolución del 30 de Julio p. pdo. $ 9.460.- m/n
A deducir 10 % que se
retiene en garantía . . . " 946.- "
$ 8. 514,00 m/n
Son ocho mil quinientos catorce pesos monnal.-

– – – – Crear una escuela nacional en cada una de las localidades que se indica y llevarán los siguientes números, debiendo la Inspección Gral. de Provincias, proyectar las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las escuelas que se crean: +

Exp. 13923 I en Potrerillo de Las Flores, n° 45 La Rioja.
" 13875 I " Chañar Viejo, Dpto. Burruyacú, " 83 Tucumán.
" 13893 I " Rinconada, Dpto. Pocitos, " 69 San Juan. +
" 13801 I Trasladar la escuela nacional n° 171 de San Luis, del paraje Pozo Verde, Dpto. Belgrano, donde funciona actualmente, á la localidad El Divisadero, del mismo Departamento.-

" 13920 I Ascender á maestra, con sueldo de tercera categoría, de la escuela n° 9 de San Juan, á la auxiliar de la

/misma, Sra. Eloisa R. de Rodriguez.-

Exp. 9984 I Hacer constar que la escuela creada para la Provincia de San Juan, por resolución de Agosto 31 p. pdo., debe funcionar en el paraje denominado Usno y no Usur, como dice la recordada resolución.-

" 14136 I Nombrar E. E. para la escuela nacional nº 62 de San Juan al Sr. León Ortiz.-

Nombrar Director de la misma escuela, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 15 de Agosto p. pdo., y cargo de registrar su título, al Sr. José P. Olmedo.-

— — — Nombrar los siguientes Auxiliares para las escuelas nacionales de las provincias que se indican:

Exp. 13815 I Sta. Narcisa Ortiz, esc. nº 19 de La Rioja, con antigüedad al 14 de Octubre p. pdo., en reemplazo de la Sta. Dolores Herrera Andueza cuya renuncia se acepta.-

" 13822 I Sta. Aida Loa Gati, esc. nº 7 de Bs. Aires, con antigüedad al 7 de Octubre p. pdo. y en reemplazo de la Sta. Dolores Sobré, cuya renuncia se acepta.-

" 14019 I Sta. Margarita Navarro, esc. nº 21 de Jujuy en reemplazo de Dn. Dionisio Olivera, á quien se declara cesante por haber hecho abandono de su puesto.-

" 13663 O Aprobar la rendición de cuentas

// que eleva la Of. de Ilustraciones y Decorado Escolar, relativa á la inversión dada á la suma de ($m/n 1.513.40) un mil quinientos trece pesos con cuarenta cts. monnal., que recibió de planillas de empleados para adquisición de materiales correspondiente á los meses de Julio, Agosto y Setiembre p. pdos., quedando un saldo á favor del H. Consejo de $ 5,47 m/n que pasa á cuenta nueva.-

Exp. 4187 5º Ampliar en treinta días el plazo de ciento veinte días, estipulado en el contrato respectivo para la entrega de las obras de ampliación del edificio escolar calle Piedras 1430, adjudicadas á los Sres. Juan y Luis Auda.

" 14470 D Ordenar á Contaduría practique la liquidación de la segunda cuota del (50 %) cincuenta por ciento sobre el monto total de las obras de instalación de baños en varias escuelas de la Capital, que ha ejecutado el contratista Dn. Clemente De Marco, no debiendo tener en cuenta la demora en la entrega de dichas obras.

" 13543 D Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dcción. de Arquitectura relativa á la inversión dada á la suma de ($ 300.- m/n) trescientos pesos monnal., que recibió para gastos varios en la planilla correspon–

Oriente á Agosto último.-

Exp. 12593 6º 1º Autorizar el funcionamiento provisorio de la escuela San Luis, sita en la calle Boedo 2032, acordándose á su Director Sr. Aquiles F. Nessi, un plazo improrrogable de cuatro meses á contar desde la fecha, para que haga en el edificio en que funciona la escuela, las siguientes mejoras:

a) Reparaciones y revoques interiores y exteriores.-

b) Blanqueo general.-

2º Colocación inmediata de un filtro con recipiente.-

" 13076 T Aprobar el contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, Dr. Desiderio Sarverry y el propietario de la casa con destino á la escuela nº 53 de Colonia Profundidad (Misiones), Dr. Antonio Campello Paez, en el que se estipula un alquiler mensual de $40.- m/n y plazo de un año y ocho meses á contar desde el 15 de Junio último.-

" 13163 M Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $293,85 m/n., eleva el Consignatario del H. Consejo en Posadas (Misiones) Sr. J. Escalante y la que no arroja saldo.-

" 13933 T 1º Aceptar y agradecer la manzana de terreno nº 10 que el Sr. Bollini, dona al H. Consejo en San Antonio

Tres Botones (Pampa) con destino á edificación escolar.-

2º Pasar este expte. á la Of. Judicial para que proceda á la correspondiente escrituración y para lo cual deberá entrevistarse con el Sr. Luis Torres, apoderado del Sr. Bollini, y que vive en la calle Cangallo 417.-

Exp. 13124 L Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 3.- m/n eleva el E. E. de San Martín de los Andes (Neuquen) Dn. Baldomero Alvarez, la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 40.- m/nal que pasa á cuenta nueva.-

" 8455 T Aprobar el contrato ad-referendum que obra á fs. 9 de este expte, relativo al alquiler de un carro y caballos para la conducción de los niños á la escuela nº 29 de San Antonio (Pampa), celebrado entre el Inspector Seccional Dn. Olivio J. Acosta y el vecino Dn. Dermidio Cubas.-

— — — — Nombrar los siguientes Directores para las escuelas nacionales de las provincias que se indican, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título:

Exp. 13686 T Sra. Luisa Isasmendi de Martinez, escuela nº 89 de Salta.-

Exp. 14018	I	Sr. Alfredo Yakin Adaro, esc. nº 60, de San Luis, con antigüedad al 1º de julio p. pdo.–
" 14028	I	Sr. Luis Antunez, esc. nº 32 de Bs. Aires, con antigüedad al 18 de Octubre último y en reemplazo del Sr. Antonio B. Garrido á quien se exonera del puesto.
– – – –		Nombrar los siguientes Encargados Escolares para las escuelas que se indican:
Exp. 13891	I	Sr. Fermín Ramos, esc. nº 31 de Jujuy.
" 14135	I	" Celestino Marocco, " " 69 de Santa Fé, en reemplazo del Sr. J. A. Iriarte que se ausentó de la localidad.–
" 13889	I	Sr. Emeterio Galdeano, esc. nº 20 de Córdoba, en reemplazo del Sr. Salustiano Yañez, que no puede atender debidamente el cargo.–
" 7214	F	1º Aprobar la rendición de cuentas que eleva la empresa del Ferro Carril Nord-Este Argentino, por la suma de $ 187.90 m/n importe de servicios prestados por orden del H. Consejo. 2º Pagar por Tesorería á la orden de la citada Empresa, la suma de $ 13.70 m/n., importe de un pasaje de ida y vuelta, de Concordia á Vuelta Ombú, expedido á favor de Dn Delfín M. Gigena. 3º Librar orden de pago á favor de la misma empresa, por la su–

//ma de $174.20 m/n., importe de flete de útiles escolares á las escuelas de los Territorios.–

Exp. 12996 P 1º Mandar liquidar á favor del Sr. Nazario Romero, propietario de la casa ocupada por la escuela de Quehué (Pampa), los alquileres atrasados hasta el 30 de Abril del año p. pdo., á razón de $20.– m/nal, mensuales y desde el 1º de Mayo del año 1909 al 31 de Julio último á razón de $30.– m/n. mensuales.–
2º Aprobar el contrato de locación firmado por el Inspector Seccional Dr. Olivio J. Acosta y el propietario aludido en el artículo anterior y por la casa de referencia, en el que se estipula un alquiler mensual de $65.– m/n y plazo de un año á contar del 1º de Agosto del corriente año.–

——— Nombrar los siguientes Directores para las escuelas nacionales en las provincias que se indican, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título:

Exp. 13816 I Sr. Tristán Fines, esc. nº 82 de Sgo. del Estero, con antigüedad al 1º de Octubre p. pdo, en reemplazo del Sr. Miguel Quinteros (hijo) cuya renuncia se acepta.–

" 12582 I Sta. Julia Catán, esc. nº 101 de Sgo. del Estero, con antigüedad al 6 de Octubre

		p. pdo., y en reemplazo de la Sta. Juana Feliz, cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haberse hecho cargo del puesto.-
Exp. 14027	I	Sr. Feliciano Suarez Clara, esc. nº 146 de San Luis, con antigüedad al 17 de Octubre p. pdo.-
" 13454	I	con antigüedad al 4 de Octubre p. pdo:- á Dr. Pedro P. Barrera, esc. nº 102 de San Luis " " Lorenzo Chena, " " 155 " " " " Da. Pilar Agüero de Yuvel, " " 157 " " ".-
" 13452	I	con antigüedad al 5 de Octubre último: Sta. Presentación Gudiño, esc. nº 122 de San Luis " Eduarda Hernandez, " " 168 " " ".-
" 13360	6º	1º No tomar en consideración la terna elevada por el C. E. 6º para el nombramiento de un Subpreceptor de la escuela nocturna H. de su dependencia. 2º Disponer, en vista de lo avanzado del curso escolar, que el Director de dicha escuela se haga cargo del grado que no tiene maestro.- 3º Hacer saber al mismo Director que debe de abstenerse de aceptar los servicios profesionales de persona alguna, sino presenta la comunicación de rigor de autoridad competente.-
" 7044	12º	Prorrogar sin goce de sueldo y á contar desde el 12 de Julio último hasta la terminación del presente curso escolar, la licencia concedida á la maestra de la escuela nº 12 del C. E. 12º

Sta. Eloisa E. Moreno; debiendo continuar en su reemplazo por igual término y en las condiciones de práctica, la Sta. Itala Chitarrone.-

Exp. 6411 6º Autorizar á la Dcción. de Arquitectura para proceder á la instalación de luz en la escuela nocturna B del C. E. 6º de acuerdo con el presupuesto presentado por la empresa La Sud Americana que se acepta como más ventajoso y cuyo importe de $360.- m/n deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

" 3932 6º No hacer lugar á la nueva propuesta presentada por el Sr. Eugenio D. Nannery, ofreciendo en arrendamiento la casa de su propiedad, calle Caseros 2768, por el alquiler mensual de $450.- m/n y recomendar al C. E. 6º se sirva buscar otra finca apropiada para instalar la escuela de reciente creación que debía funcionar en aquella casa.-

" 7554 D Reconsiderar la resolución del 28 de Julio último, por la que se fijó en $60.- m/n mensuales, la subvención para alquiler de casa-habitación á la Directora de la escuela nº 15 del C. E. 5º, Sra. Julia S. de Curto; acordán-

// dosele, por igual concepto, la asignación mensual de $150.- m/n, porqué las razones expuestas por la Sra. de Curto son atendibles y reales, colocándola en situación especial, que justifica una excepción y por lo cual no sienta un precedente que pudiera invocarse en apoyo de ulteriores pretensiones.-

Exp. 8406 D 1º Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Depósito relativa á la inversión dada á la suma de ($1.606,34) un mil seiscientos seis pesos con treinta y cuatro cts. monpnal., en concepto de pago de derechos de almacenaje, eslingaje y demás gastos de despacho de los 656 cajones de bancos llegados por los vapores Verdi y Peruviana.-

2º Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á favor del Sr. Jefe de la Of. del Depósito, Dn. Carlos Mendoza, la suma de $6.34 mpnal., importe del gasto hecho por el mismo no autorizado por el H. Consejo.-

" 13431 3º Autorizar al C. E. 3º para invertir, de sus fondos de matrícula, la suma de $50.- m/nal. mensuales, sobre los $200.- m/nal. que actualmente tiene asignados para el arrendamiento de la casa ocupada por sus Oficinas y con igual imputación.-

" 7954 I 1º Autorizar á la Of. de Ilustració-

-nes y Decorado Escolar para efectuar las reparaciones necesarias en los aparatos y accesorios, de proyecciones luminosas, al servicio de las escuelas n.os 4, 5, 6, 7, 10 y 14 del C. E. 6.º á cuyo efecto queda aprobado el presupuesto formulado por la misma Oficina.-

2.º Ordenar á Contaduría liquide, á favor del Sr. Jefe de la anterior Oficina, la suma de $ 375.- m/nal., importe del material á adquirir y gastos complementarios, según el aludido presupuesto.-

Exp. 13186 2.º 1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría de la escuela n.º 4 del C. E. 2.º Sra. Crescencia López Oliveros de Molina.-

2.º En vista de que el tercer grado del turno de la tarde de la misma escuela, no tiene el mínimun de inscripción que establecen las disposiciones reglamentarias, -refundirlo en los dos terceros del turno de la mañana, donde existen asientos disponibles; debiendo la actual maestra de aquel grado, Sta. Eugenia Gomez del Junco, prestar sus servicios en el segundo grado A., que atendía la renunciante.-

3.º Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuer-

/do de 27 de Abril del 1904 y para la escuela nº 2 del C. E. 2º á la Maestra Normal, Sta. Carmen A. Sanchez, en reemplazo del Sr. Luis Burdera Saccone, que fué exonerado, y con cargo de presentar el certificado reglamentario de buena salud.—

Exp. 10794 C Autorizar al C. E. de Resistencia (Chaco) para invertir de los fondos que administra, la suma de $ 93.35 m/n en la siguiente forma:
En la adquisición de lámparas de alcohol carburado y combustible para la iluminación de la escuela nocturna de su dependencia $ 50.– m/n.–
En la instalación del alumbrado eléctrico en la misma escuela, de acuerdo con el presupuesto de Dn. Máximo Becker, que se aprueba. $ m/n 43.35.–

" 14386 I Comisionar al Inspector viajero, Dn. José de San Martin, para que se traslade á la Provincia de Catamarca, para ampliar el sumario instruído á la directora de la escuela nº 57 de esa Provincia; acordándosele los pasajes oficiales que corresponda y la suma de $ 180.– m/n que se le acuerdan como viático á razón de $ 15.– m/n diarios y durante doce días.–

" 5730 F 1º Aprobar la cuenta que eleva el Ferro Carril Central Argentino,

// por la suma de $ 721.45 m/n importe de pasajes y cargas expedidos á la orden del H. Consejo.-

2º Pagar por Tesorería á la expresada Empresa, la suma de $ 453.93 m/n., importe de pasajes y fletes de útiles escolares; con imputación á Recursos del Consejo.-

3º Librar tres órdenes de pago á favor de la citada Empresa por las sumas é imputaciones que á continuación se expresan, importe de pasajes y fletes por transporte de útiles escolares para las escuelas nacionales en Provincias y Territorios:

a) $ 228.19 m/n., Ley 4874 (Anexo E. Inc. 13 Item 3 del Presupuesto General vigente.-

b) $ 38.51 m/n., á Subvención Nacional (Anexo E. Inc. 13 Item 4 del Presupuesto vigente.-

c) $ 0,82 m/n Territorios Nacionales, (anexo E, Inc. 12 Item 2 del Presupuesto vigente.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión á las siete p.m.

J. A. Ramos [signature]

Santiago López [signature]